

Presión



# GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

## GERENCIA GENERAL



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° **017** 2013-GR.APURIMAC/GG

Abancay, 21 FEB. 2013

**VISTO:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2012-GR.APURIMAC/PR; Informe N°129-2013-GRAP/07.04

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo Del Consejo Regional N° 045-2012-GR.APURIMAC/CR de fecha 28 de Diciembre del 2012, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del ejercicio Presupuestal 2013 del Pliego 442 del Gobierno Regional de Apurímac, a nivel de ingresos y egresos, que en anexo forman parte integrante de la citada Resolución Ejecutiva Regional, la misma que está a disposición de los Interesados en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes del Gobierno Regional de Apurímac;

Que, mediante Informe N° 129-2013-GRAP/07.04, el Director de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes solicita al Gerente General del Gobierno Regional de Apurímac la Modificación del citado Plan, dentro de los argumentos descritos para la modificación del plan anual de contrataciones 2013, estableciéndose la existencia de procesos pendientes, manifestando que existen recientemente diversos requerimientos que ameritan la inclusión del PAC para poder proseguir con los procesos de selección solicitados. En tal sentido solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones por Inclusión, Exclusión y Reprogramación de aquellos procesos que se describen en versión 2 (anexo 01, 02 y 03);

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por decreto Supremo N°184-2008-EF, *Artículo 9.- Modificación del Plan Anual de Contrataciones.- "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior...."*

Que, estando a las disposiciones contenidas en la citada Norma Legal en el párrafo precedente, el que establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, así mismo toda modificación se hará en forma prescrita por el Reglamento y la Ley de Contrataciones del Estado, y esta modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 y en estricto cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **Artículo 8.- Aprobación del Plan Anual de Contrataciones**, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado...;





## GERENCIA GENERAL

"Luz en los Andes"

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, modificado por D.S. 021-2009-EF y D.S. 138-2012-EF así como en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobierno Regionales sus modificatorias y con la integración de facultades delegadas por Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2013-GR.APURIMAC/PR de fecha 25 de enero del 2012.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Inclusión, Exclusión y Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones** del Ejercicio Presupuestal 2013 del Gobierno Regional de Apurímac, conforme se detalla en el anexo 01, 02 y 03 versión 02 adjunto al presente en folios 03

**ARTICULO SEGUNDO.- Disponer** que la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes, publique la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2013, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del mismo, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- Disponer** a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, publique en la página Web la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2013 del Gobierno Regional de Apurímac.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ING. JOHNNY OSCAR ANGULO RIOS  
GERENTE GENERAL REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

A.A.M  
OAPyMB.

**RATACIONES**

B) AÑO : 2013

747

E) RUC : 20527141762

MODIFICA EL PAC :  
Presione CTRL + Q

RESOLUCION

TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
							DEPA	PROV	DIST			
1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento		OFICINA DE	03	01	01			0 - SI
1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento		OFICINA DE	03	01	01			0 - SI

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y BIENES DE BIENES

*C.P. Anabel Alvarado Molina*  
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002009 - GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL ( A5 )

C) SIGLAS : GR.APURIMAC

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA  
Para generar el archivo para el OSCE Pres

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIF MC
1	1 - SI	1 - SI	AMC 143-2012	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	4 - CONSULTORIAS	-	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA	8110150500086220	136 -	1.00	100,000.00	1 -
2	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS DE	4321150600105964	5 - UNIDAD	28.00	79,000.00	1 -

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

*CPC. Lourdes León Echegaray*  
Directora de la Oficina de Abastecimiento  
Patrimonio y Margesi de Bienes

